UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

RESOLUCIÓN D. Nº1505/2012

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA DAN & KAR S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) Nota UOC Nº 1.766/2012 de la C.P. Lilian Suarez Maciel, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite a consideración, la propuesta de ampliación de la vigencia del contrato firmado con la Empresa DAN & KAR S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 "Adquisición de Muebles y Enseres".------

b) El Dictamen Nº 211b/2012 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrota, Asesor Legal de la UOC de la Facultad de Ciencias Medicas de fecha 30/10/12.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR** ampliación de la vigencia del contrato firmado con la Empresa DAN & KAR S.R.L., correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2012 "Adquisición de muebles y enseres", hasta el 30 de noviembre del 2012.----------

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANIBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Dpto. de Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA**/lrd